

**DIÁLOGOS CON DISTINTOS SECTORES Y ACTORES DE LA SOCIEDAD  
MEXICANA PARA LA CONSULTA Y ANÁLISIS DEL MARCO  
CURRICULAR, EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO 2022 DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA MEXICANA**

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 23, párrafo segundo y 113, fracción II, de la Ley General de Educación; 21 y 31 de la Ley General de Educación Superior; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y

16 de la Ley General de Educación; corresponde al Estado la rectoría de la educación básica, la cual, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita, laica y con un enfoque de derechos humanos, intercultural, democrática, de igualdad sustantiva y de excelencia.

Que la Ley General de Educación Superior (LGES), en su artículo 21, indica que la Secretaría, en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas y de las instituciones de educación superior, promoverá la interrelación entre este tipo educativo y los de básica y media superior; mediante la formulación de estrategias comunes que ofrezcan una formación integral al estudiante para que cuente con una preparación académica que le permita continuidad en su trayecto escolar y un egreso oportuno en educación superior.

Que el artículo 31 de la LGES define que uno de los objetos de la educación normal y de formación docente, es contribuir al fortalecimiento y la mejora continua de la educación básica y media superior para lograr la inclusión, equidad y excelencia educativa.

Que para dar cumplimiento a lo anterior, el Ejecutivo Federal, determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, y a través de la Secretaría de Educación Pública



establecerá los planes y programas de estudio de la educación básica; para lo cual se considerará la opinión de los diversos sectores y actores sociales involucrados en la educación, sin distinciones de clase, grupo, género, edad, etnia, origen, condición, capacidades, características o necesidades.

## CONVOCA

A diversos sectores y actores sociales, entre ellos:

- Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas;
- Comunidad académica, de investigación y especialistas en educación;
- Organizaciones de la sociedad civil, relacionadas con la educación básica;
- Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias;
- Personas, organizaciones e interesados en la cultura y las artes; y
- Al público en general interesado en la educación básica.

A los Diálogos que se llevarán a cabo en el periodo comprendido entre el **15 de marzo y el 20 de abril de 2022**, para contribuir con sus opiniones y propuestas en el fortalecimiento del Marco Curricular, el Plan y los Programas de Estudio 2022 de la Educación Básica Mexicana; al tenor de los siguientes:

## OBJETIVOS

1. Generar espacios de diálogo y análisis con los sectores y actores de la sociedad, acerca de la propuesta del Marco Curricular, el Plan y los Programas de Estudio 2022 de la Educación Básica Mexicana que presenta la Secretaría de Educación Pública.
2. Impulsar y promover mecanismos de participación y consulta que permitan, en condiciones de libertad y pluralidad, identificar y registrar propuestas para fortalecer y enriquecer el Marco Curricular, el Plan y los Programas de Estudio 2022 de la Educación Básica Mexicana.



### **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**

Con objeto de propiciar la mayor participación posible, se pondrán a su disposición en el portal <http://dialogospropuestacurricular2022-basica.mx>, los documentos base, así como los mecanismos de consulta específicos para cada uno de los *Diálogos*. Siendo este medio, el único para presentar las propuestas de las personas interesadas en participar.

### **ASUNTOS NO PREVISTOS**

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos y resueltos por la Dirección General de Desarrollo Curricular, adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, en el siguiente correo electrónico: [dialogosparalatransformacion.basica@nube.sep.gob.mx](mailto:dialogosparalatransformacion.basica@nube.sep.gob.mx) en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

**DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

Ciudad de México, 15 marzo 2022

